

Humberto Bianchi V.

## Sobre algunos vocablos

### I.—NIMIO, NIMIEDAD



EN la edición décimocuarta del Diccionario de la Real Academia Española, publicada en 1914, se define la palabra *nimio*, como «demasiado, excesivo», y se le atribuye también un segundo significado, «prolijo». *Nimiedad* en esa edición equivale a «exceso, demasía, prolijidad» y familiarmente «poquedad o cortedad».

La última edición del Diccionario, la décimoséptima, publicada en 1947, y que, según advertencia que se lee en su portada, «no es sino reimpresión de la de 1939, a la cual se han añadido en un copioso suplemento, las novedades más importantes que se deducen de las recientes aportaciones y de los estudios ya efectuados», define *nimio* como «prolijo», «tacaño, cicatero». *Nimiedad* ha pasado a tener las acepciones de «prolijidad, poquedad o cortedad».

Por lo tanto, *nimio* conserva sólo el valor de «prolijo» que antes se le atribuía; se le reconoce, además, el de «tacaño, cicatero», pero, ni siquiera como significación anticuada, se acepta que equivalga a «demasiado, excesivo». Del mismo modo, *nimiedad* ha dejado de equivaler a «exceso o demasía» y sólo se le aceptan los significados de prolijidad, poquedad o cortedad.

Es evidente que las acepciones de «demasiado, excesivo» para nimio habían caído en desuso, no obstante la defensa que de ellas hizo entre nosotros Omer Emeth, y creo que también puede afirmarse que no se le emplea a menudo con los significados de «tacaño, cicatero».

Lo mismo se puede decir de «nimiedad», que ya no es «exceso o demasía».

Pero el Diccionario ha omitido reconocer a nimio y a nimiedad los significados en que más se les emplea, que son los de «pequeño, fútil, deleznable», y de «pequeñez, futilidad, insignificancia».

En prueba de lo que afirmo, me voy a permitir hacer algunas citas de conocidos autores, para lo cual copiaré el respectivo acápite, a fin de que pueda verse cuál es el significado que la palabra tiene en el discurso.

*Pereda* en «El Sabor de la Tierruca», dice: «¿Qué móviles son los que guían a ese hombre para conducirse como se conduce conmigo? Su altanería, su soberbia... el empeño de imponerme sus ideas y sus gustos hasta en las cosas más nimias». (Edición de Buenos Aires, 1896, pág. 195).

*Azorín* en «Parlamentarismo Español» (Madrid, 1916, pág. 376): «Se ha visto prácticamente que los magistrados, entendidísimos en cuestiones de derecho, son legos en tracamundanas y zangamangas políticas; de donde resulta que muchas veces dan importancia pavorosa a una nimiedad».

El mismo *Azorín*, en un artículo intitulado «Vida Española» «El Parlamento», fechado en abril de 1923 y publicado en «El Sur» de Concepción de 29 de julio de ese año, escribe: «Señores, dice el presidente, lamento en el fondo de mi alma que la Cámara haya llegado a un grado tal de excitación por un motivo tan nimio... Pero los diputados catalanes interrumpen, vociferando, al presidente: No, no. Por una cuestión de dignidad».

En «Clásicos y Modernos», edición Losada, pág. 109,

escribe Azorín: «Una comedia clásica española es algo en que todo depende de un detalle, de la casualidad, en que todo se puede derrumbar si pasara o no pasara tal nimiedad». En la pág. 133 del mismo volumen: «La vida tiene una fuerza misteriosa y poderosa. Se revela hasta en los más nimios detalles».

En «Blanco en Azul» (Madrid, 1929, pág. 81): «No hay nada desdeñable en el mundo. Todo, desde lo más nimio a lo más grande, está encadenado en el universo».

*Perez Galdós*, de quien Unamuno ha dicho que usaba «la lengua que se habla, la que rueda, la de la calle, con galicismos y todo», y a quien el mismo Unamuno define como «un texto para aprender el castellano que hoy se habla y el mejor», dice en el tomo I de «Lo Prohibido», pág. 32: «Siempre que las hermanas altercaban sobre cualquier asunto, por nimio que fuera, como, por ejemplo, la elección de un color para vestido...».

El mismo *Perez Galdós*, en el tomo II de «Fortunata y Jacinta», pág. 306: «Es cosa muy cargante para el historiador verse obligado a hacer mención de muchos pormenores y circunstancias enteramente pueriles, pues aún cuando luego resulte que estas nimiedades...»

En la pág. 17 del tomo I de «Gloria» (Madrid, 1920), escribe: «Es preciso que aprendas a no ser tan vehemente, a no tomar tan a pecho cosas nimias y de escaso interés».

En la misma obra, pág. 47, se lee: «En lo demás mostraba afición a las cosas nimias, detallando hasta un extremo pueril todos los actos de su vida».

El padre *Luis Coloma*, en su novela «Boy» (Madrid, 1910): «El infeliz Bermúdez había recibido el Viático y la Unción resignado y devoto, y allí, ansioso y nimio, como el que está próximo a dar cuenta a Dios...». Más adelante, pág. 347, leemos: «Romía a veces el silencio con preguntas insignificantes y nimios encargos».

*Eduardo Zamacois* en «El Seductor», pág. 121, dice: «El hecho de conocer lo más grande de mi historia, le autoriza a

saber lo más pequeño, lo nimio». En «Punto Negro», pág. 105, leo: «Dijérase que en la fabricación de aquel dechado soberano trabajaron los geniecillos tentadores del amor, cuidando que ningún detalle, ni aún los más nimios, se olvidasen».

En «La Opinión Ajena», pág. 57: «Todo lo observaba Perea y hasta de lo más nimio se suspendía y maravillaba». En la pág. 120: «Vaciados los cofres, repartidos los regalos, comentado hasta lo más nimio...».

Blasco Ibañez en la traducción al castellano de «Las Mil Noches y una Noche», tomo XX, pág. 139: «Todo eso es una nimiedad, una verdadera nimiedad».

Ramón Pérez de Ayala en «Luna de Miel, Luna de Hiel» (Madrid, 1924, pág. 27): «La plaza del Mercado es un gran espacio cuadrangular, que a las horas antemeridianas se colmaba con la afluencia de la aldea, en un ancho hervidero de colores, olores y clamores, los más nimios y acres».

El doctor Gregorio Marañón, en la obra «Amiel», edición publicada en Santiago de Chile: «Antes hemos anotado las analogías de los diarios de Vinci y de Amiel, llenos de detalles nimios, comerciales, entremezclados con los más altos pensamientos».

El ilustre académico don José Alemany y Bolufer, bajo cuya dirección se publicó en 1917 un valioso «Diccionario de la Lengua Española», define a nimio con las antiguas acepciones, hoy día no reconocidas por la Academia, dándole el valor de «demasiado, excesivo», además del de «prolijo». Pero he encontrado en ese Diccionario estas otras definiciones, que me dan la razón: «*Aquila non capit muscas* (lit., el águila no caza moscas), expr. lat. con que se da a entender que los hombres superiores no pueden ocuparse en cosas nimias».

En el citado Diccionario se lee: «*Difficiles nugae*, loc. lat. que significa: trabajosas pequeñeces; y con la cual se alude a los grandes esfuerzos que hace alguno para alcanzar cosas nimias o inútiles».

La condesa de *Pardo Bazán*, en «*Los Pazos de Ulloa*»; «En las ciudades pequeñas, donde ningún suceso se olvida ni borra, donde gira perpetuamente la conversación sobre los mismos asuntos, donde se abulta lo nimio, y lo grave adquiere proporciones épicas...».

*Pío Baroja* en «*Juventud, Egotría*», pág. 210, de una edición de 1920: «Esta manera de ser, nimia y de una ingeniosidad pueril...».

En el «*Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*», editado por *Montaner y Simón* en 1912, figura el siguiente artículo: «*Nimio*... fam. Pequeño, sin valor ni importancia». Y a continuación se hace la siguiente cita: «... hasta las cosas más nimias han fijado la atención de nuestros más grandes hombres (*Antonio Flores*)».

El «*Diccionario de Ideas Afines*», formado por una *Sociedad de Literatos*, bajo la dirección del académico de la Lengua don *Eduardo Benot*, en el N.º 517, bajo el rubro *Insignificancia*, se han colocado como afines de esta expresión los adjetivos «parvo, nimio».

No había pensado citar autores chilenos que usan *nimio* con la misma acepción de fútil, deleznable, insignificante; pero tengo a mano tres citas que vale la pena destacar.

*Don Anselmo de la Cruz*, secretario del Tribunal del Consulado en los últimos años de la Colonia, leyó ante una Junta celebrada el 12 de enero de 1809, léase bien, 1809, una memoria en la que propone la libertad de comercio. Dice en ella: «... Y el retorno de nuestro reino se reduce al cobre en barra, al oro y plata sellada, omitiendo el culén y cachanlagua por ser unas nimiedades». Puede consultarse en «*La Crónica de 1810*» por *Miguel L. Amunátegui*.

*Valentín Letelier* en su obra «*Filosofía de la Educación*», pág. 375: «En los últimos años se han formado ciencias interesantes recogiendo observaciones sobre la manera de mejorar

el ganado lanar, sobre la vida del gusano de seda... Si objetos tan nimios dan origen a investigaciones tan vastas...».

*Eduardo de la Barra*, que tiene entre nosotros tan buena reputación de hablista como el mejor de los españoles, dice en «El Problema de los Andes», pág. 95: «¿Qué se entiende por los puntos más encumbrados de una cordillera? La pregunta parece nimia y es, sin embargo, fundamental».

---

Dije al comenzar que pocas veces se encuentra usada la palabra nimio con el significado de tacaño, cicatero, como tampoco nimiedad con el de poquedad, cortedad o cicatería.

Sólo he encontrado los siguientes: *Quintana*, en «El Gran Capitán», que figura en el tomo I de sus «Vidas de Españoles Célebres» (Madrid, 1881), escribe: «El Rey Católico no era ciertamente avaro, pues que a su muerte no se encontró en sus cofres con que enterrarle; pero su economía y su parsimonia tocaban a las veces, como en ésta, en nimiedad y en bajeza».

*Vicuña Mackenna* anotó la obra «La Reconquista Española» de los hermanos Amunátegui, y en la pág. 340, de la edición de 1912, se lee: «Innumerables fueron las estratagemas de astucia y de nimia economía que puso en planta San Martín...».

## II.—PRETENSIOSO

No figuran en el Léxico ni pretensioso ni pretencioso. Don Enrique Nercasseau y Morán, en artículo publicado en «La Nación», con fecha 13 de noviembre de 1924, decía: «si existiera tal palabra debería escribirse pretensioso».

Así la escribe don M. L. *Amunátegui Aldunate* en «La Dictadura de O'Higgins», pág. 67 de la edición de 1914: «Era pretensioso sin talento, puntilloso hasta el extremo...».

Pero todas las demás veces que he visto escrita esta palabra

lo ha sido con *c*, pretencioso. Don Juan Valera en «Pepita Jiménez», pág. 37 de la edición Appleton, dice: «Los muebles no son artísticos ni elegantes, pero tampoco se advierte en ellos nada de pretencioso».

Don Rafael Altamira, traduciendo un estudio sobre Lord Macaulay, escrito por Gladstone, escribe: «A los ojos del autor las galas de su estudio sobre Milton eran ya en 1843 ostentosas y pretenciosas...».

M. Juderías Bender, que ha traducido varios trabajos de Macaulay, emplea en algunos el adjetivo pretencioso. «La relajada moralidad de Mr. Fox en materia política ofrecía, por otra parte, singular contraste con la integridad un tanto pretenciosa de Mr. Pitt». Y en otro trabajo: «Barere, que no había llegado aún a la perfección en el arte de mezclar agudezas y frases pretenciosas...».

Pío Baroja, en «Juventud, Egotría»: «Por todos lados se ven unos hotelitos ramplones, pobretones y pretenciosos».

José María Souvirón, en su traducción de la obra «La Vida Heroica y Amorosa de Enrique IV», por M. Vioux, ha escrito: «Organizó entonces (Margarita de Valois) una corte de poetas pretenciosos y ridículos».

Figura en el Léxico la palabra «pretensor, que pretende»; pero este vocablo no lo hemos encontrado en otra parte, y parece pedantesco. Preferimos pretencioso, y apropiándonos de una frase de don M. L. Amunátegui Reyes, creemos que «el solo hecho de que haya otras maneras de expresarse en nuestro vocabulario, no es razón para rechazar un nuevo término».

### III.—OTRAS OMISIONES DEL DICCIONARIO

La palabra *laboral* no figura en el Diccionario de la Real Academia. Sin embargo, es de uso frecuente y necesario.

Por decreto del Ministerio de Educación Nacional de España, fechado en julio de 1949, se han creado los Institutos

*Laborales*, cuya finalidad inmediata es proporcionar educación media o secundaria, a través de los estudios técnicos de la agricultura y de la industria.

El abogado peninsular Alfonso Madrid es autor de una obra intitulada «Derecho *Laboral* Español» (Madrid, 1936).

El profesor Manuel de la Plaza dedica uno de los capítulos del tomo II de su «Derecho Procesal Civil Español», al «Proceso *Laboral*».

---

En jerga forense se denomina *resilación* de un contrato la extinción de sus efectos por voluntad de las partes, o sea, la que nuestro Código Civil en el Art. 1545 llama invalidación por consentimiento mutuo.

La palabra no ha entrado todavía en el Léxico, pero es de buena familia.

Existe en Francia, donde según la define Planiol en el tomo II de su «*Traité Elémentaire de Droit Civil*», designa todo acto por el cual las partes deshacen por sí mismas el contrato que habían celebrado.

El mismo tratadista expone que viene del latín *resilire*, saltar fuera. En el Nuevo Diccionario Latino-Español, por don Raimundo de Miguel y el Marqués de Morante, *resilio*, *is*, *ii*, o *ici*, *ire*, es muy clásica, y significa saltar hacia arriba, volver a, o entrar saltando.

---

No ha tenido mejor suerte el vocablo *cooptación*, que *Espasa* define diciendo que es la elección de un individuo como miembro nuevo de una corporación o de una comunidad, no en virtud de los reglamentos o estatutos, sino por el libre consentimiento de los miembros más antiguos de dicha comunidad o



corporación. Tal vez sería más propio definirlo como sistema de autogeneración de un cuerpo u organismo.

Al tratar A. Esmein en sus «*Eléments de Droit Constitutionnel Français et Comparé*», de los diversos sistemas de generación del Poder Judicial, dice: «Se podría también pensar en el reclutamiento por vía de *cooptación*, esto es, que los cuerpos judiciales elijan sus propios miembros, para llenar los vacíos que se produzcan».

---

Ya que estamos tratando de asuntos relacionados con las leyes y el Derecho, viene al pelo la siguiente cita de Azorín, quien en un artículo que intitula «*Cervantes y sus Coetáneos*», insertado en «*Clásicos y Modernos*», escribe: «Aquí (en España) es donde florece por modo extraordinario, maravilloso, la abogacía, y no habrá en el planeta ningún pueblo tan pródigo de *nomólogos*, *jurisperitos*, *rábulas*, *picapleitos* y *Tíos Licurgos*».

*Nomólogo*, que, de acuerdo con las raíces de que está formada, quiere decir persona entendida en leyes (de *nomos*, ley y *logos*, tratado), no ha encontrado colocación en el Diccionario.

---

El Léxico no atribuye a *éxito* la acepción de triunfo, victoria, logro del fin perseguido, que es sin duda la que con mayor frecuencia se le da en el lenguaje corriente.

Pío Baroja en «*El Aprendiz de Conspirador*», escribe: «En todos aquellos pueblos y aldeas de la ribera luchaban casi constantemente, con alternativas de *éxito* y de fracaso, las fuerzas enemigas». En otra parte de la misma obra se lee: «Un pueblo de escaso número de habitantes como aquel... necesitaba una serie de puntos de reunión para comentar los

acontecimientos y calcular las probabilidades de éxito de los bandos».

---

El Conde de Romanones escribió un libro con el nombre de «Las Responsabilidades del Antiguo Régimen». En esa obra se leen a menudo expresiones tales como «statuquo *mogrebino*», «imperio *mogrebino*», la palabra que he colocado en cursiva no ha encontrado acogida en la Real Academia.

---

En la misma obra, pág. 46, dice el Conde de Romanones: «El incidente de Fashoda marcaba un punto *álgido*», y en la pág. 54: «La crisis franco-alemana llegó a su punto *álgido*».

Es frecuentísimo el uso de *álgido* por cumbre o crítico, como lo emplea Romanones, pero el Diccionario no le reconoce esta acepción, y sólo lo acepta en su significado etimológico de «acompañado de frío glacial».

---

Leopoldo Alas, el inolvidable Clarín, en su cuento «Cuervo», dice: «Para Cuervo debía considerarse que el alma del difunto, por una rara manera de *avatar*, pasaba a la herencia».

En el mismo cuento se lee: «Era Antón un mozo de treinta años... y llevaba el *hongo* negro, flexible, metido hasta las orejas».

El sombrero *hongo*, que en Chile llamamos *tongo*, es el *chapeau melon* de los franceses, con la diferencia de que éste y el *tongo* nuestro son duros, al paso que el *hongo* de Antón era flexible, pero no por eso ha logrado introducirse en el Diccionario.

Siguiendo con Clarín, encuentro en una de sus «Cartas a Hamlet» el siguiente párrafo: «Pero una cosa es eso y otra el filosofar demasiado aleatorio, sin *propedéutica*, o sea, preparación y aclimatación intelectual». La *propedéutica* no figura en el Diccionario.

No ha encontrado carta de ciudadanía «*gerontocracia*», gobierno en que ejercen el poder las personas de más edad.

Ni han tenido mejor suerte «*piño*» y «*arreo*» en el significado que le damos en Chile al grupo de animales que se llevan de un lugar a otro.

---

Se enseña en Lógica que uno de los vicios de la argumeta-ción consiste en la *ignorancia del elenco*, que la Enciclopedia Espasa define así: Falacia o sofisma que se comete cuando se ignoran o fingen ignorar los términos o proposiciones objeto de la discusión». En el Diccionario de la Real Academia no encontramos esta definición.

---

*Tiovivo* aparece como una sola palabra con el significado de recreo de feria, que consiste en varios asientos colocados en círculo giratorio. Perez Galdós en «Fortunata y Jacinta», tomo II y Pio Baroja en «Juventud, Egotría» usan la expresión en dos palabras.

En Chile preferimos la voz francesa *carrusel*.

---

Nuestra enredadera de la *pluma* o *glicina* no adorna el Léxico.

---

Es de esperar que en la próxima edición encuentren acogida no sólo la *penicilina*, sino también la *cloromicetina*, la *auromicina* y las diferentes *sulfas*, que tienen existencia real y utilísima.

No nos extrañaría que también se dé colocación a *Eurasia*, que tiene bastante uso.

---

*Trocha* en el significado de ancho de una línea férrea, o sea, distancia entre rieles, no figura.

Tampoco *laque* en la acepción que le damos en Chile de arma contundente, de corta dimensión.

Ni *nudo*, medida de longitud usada por los marinos.

#### IV.—EN RECUERDO DE AMUNÁTEGUI REYES

Don M. L. Amunátegui Reyes publicó varios trabajos en los que observa la omisión de diversas palabras o determinadas acepciones en el Diccionario de la Lengua. La Real Academia tomó en cuenta muchas de esas observaciones, y en nuevas ediciones del Léxico incluyó vocablos que echaba de menos Amunátegui o agregó significados a otros, aceptando las observaciones del Profesor.

Pero otros términos, indicados también por Amunátegui, no han logrado aun incorporarse al idioma oficial.

En la obra «Al través del Diccionario y la Gramática», publicada en Santiago en 1895, señala don Miguel Luis, entre otras, las siguientes palabras que ni entonces ni ahora figuran en el Diccionario: *culenar*, *cultén*, *chavalongo*, *chuncho*, *encluquillarse*, *flebotomista*, *flebótomo*, *martilleteo*, *queltehue*, *tosido*, *zorzelear*.

En la misma obra observa Amunátegui que a las palabras que pasan a indicarse no se les atribuye el significado, de uso

corriente, que a continuación se señala: botón, en la acepción de grano o tumorcillo; gallo, vehículo que acompaña a las bombas de incendio, y en que se transportan las mangas o mangueras; guindal, terreno plantado de guindos; mamadera, instrumento para la lactancia artificial; pulsar, explorar a una persona para conocer su opinión sobre un asunto, o tantear una cosa para apreciar su peso o resistencia.

En 1943 publicó Amunátegui un trabajo que intituló «La Real Academia Española y sus Relaciones con sus Hijas de América». Vuelve ahí a anotar varias palabras no incluidas en el Diccionario. Tales son: Costeñismo, provisorio, avalancha, revancha, temario, autocarril, parabrisa, tapabarros, portafolio, malnacido, rompefilas, presupuestar. Para ninguna de estas palabras se han abierto todavía las puertas del Diccionario.